



Gobierno Regional de Ica

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL

Nº 0015 -2007- GORE-ICA

Ica, 19 MAR. 2007



El Consejo Regional del Gobierno Regional de Ica, en Sesión Ordinaria del 22 de Febrero del 2007.

CONSIDERANDO:

Que, Mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 002-2007-GORE- ICA de fecha 18 de Enero del 2007 se conformó la Comisión Especial, denominada Comisión de Apoyo para la Defensa de los Límites de Chincha, integrada por los Consejeros Regionales: Dr. Juan Francisco Cabrejas Hernández; Dr. Felipe Chacaliza Magallanes y el Vicepresidente del Gobierno Regional, Dr. Alonso Navarro Cabanillas.

Que, la última parte del artículo 29° de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales establece que, "El Presidente Regional y Vicepresidente Regional no pertenecen a ninguna comisión";

Que, el artículo 15° inciso a) del precitado texto legal, señala que, son atribuciones del Consejo Regional "Aprobar, modificar, o derogar las normas que regulen o reglamenten los asuntos y materias de competencia y funciones del Gobierno Regional"

Que, estando a lo acordado y aprobado por mayoría en la Sesión Ordinaria del 22 de Febrero del 2007, y de conformidad con las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902:

SE ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la designación, del Vicepresidente del Gobierno Regional Dr. ALONSO NAVARRO CABANILLAS como integrante de la Comisión Especial de Apoyo para la Defensa de los Límites de Chincha, por lo expuesto en el segundo Considerando del presente Acuerdo.



